

HESATECHSA S.A.

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2017

Señora Ing. Com.
MARÍA FERNANDA MARTINEZ LEON
Ciudad.-

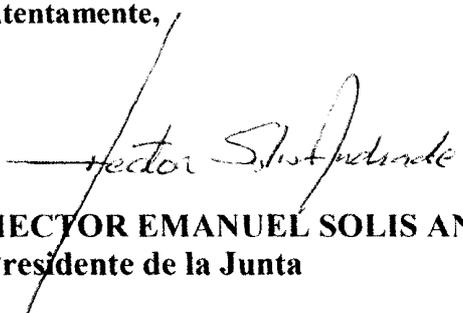
De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de HESATECHSA S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

HESATECHSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 1 de marzo del 2012, la cual consta inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de Marzo del 2012.

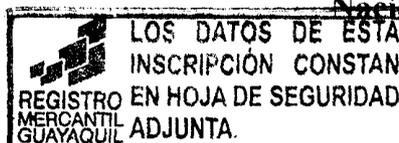
Atentamente,


HECTOR EMANUEL SOLIS ANDRADE
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de HESATECHSA S.A., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2017


MARIA FERNANDA MARTINEZ LEÓN
C.C. # 091738005-7
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.294
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HESATECHSA S.A.**, a favor de **MARIA FERNANDA MARTINEZ LEON**, de fojas **50.413 a 50.416**, Registro de Nombramientos número **13.941**.

ORDEN: 49294



VHGHUDS9RGHUIODD0DJHO



ROOHRF9DL10LVGNVGHXQDPPD



RLURWUHSHUOURGDUXSHG



95HPRJ9QRH09DNVRQLQ0QR5DU

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0230169

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 DIC 2017

RECIBIDO

11:30

J. J.